



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

T.414

Corrigendum 1

(10/97)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE
TELEMÁTICA

Tecnología de la información – Arquitectura de
documento abierta y formato de intercambio:
Perfil de documento

Corrigendum técnico 1

Recomendación UIT-T T.414 – Corrigendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE T DEL UIT-T
TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T

NORMA INTERNACIONAL 8613-4

RECOMENDACIÓN UIT-T T.414

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – ARQUITECTURA DE DOCUMENTO
ABIERTA Y FORMATO DE INTERCAMBIO: PERFIL DE DOCUMENTO**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

Orígenes

El texto de la Recomendación UIT-T T.414, corrigendum 1 se aprobó el 16 de octubre de 1997. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 8613-4.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Subcláusula 7.3.10.....	1
2) Cuadro B.1	1

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – ARQUITECTURA DE DOCUMENTO
ABIERTA Y FORMATO DE INTERCAMBIO: PERFIL DE DOCUMENTO**

CORRIGENDUM TÉCNICO 1

1) Subcláusula 7.3.10

Añádase una nueva cláusula 7.3.10.5:

7.3.10.5 Zonas de reproducción garantizada

El valor de este atributo consiste en una o más entradas donde cada entrada consta de dos parámetros, a saber, "tamaño de página nominal" y "zona de reproducción garantizada". Cada entrada asocia un tamaño de página nominal a la posición y dimensión de su zona de reproducción garantizada. Sólo se puede dar una única entrada por cada tamaño de página nominal utilizado en el documento que difiera de los tamaños de páginas nominales que figuran en la Rec. UIT-T T.412 | ISO/CEI 8613-2 y sus respectivos equivalentes de paisaje.

El valor del parámetro "tamaño de página nominal" es un par de enteros positivos que especifican un tamaño de página nominal utilizado en el documento que será diferente de cualquier tamaño de página indicado en la Rec. UIT-T T.412 | ISO/CEI 8613-2 y su respectivo equivalente de paisaje.

El parámetro "zona de reproducción garantizada" consta de dos subparámetros, a saber, "posición" y "dimensión". El valor del subparámetro "posición" es un par de enteros no negativos que especifican la posición del ángulo superior izquierdo de la zona de reproducción garantizada con respecto al ángulo superior izquierdo de la página nominal. El valor del subparámetro "dimensión" es un par de enteros positivos que especifican las dimensiones horizontal y vertical de la zona de reproducción garantizada.

Todas las dimensiones vienen dadas en unidades de medida en escala.

NOTA – Este atributo se utiliza solamente si se necesitan la posición y la dimensión de la zona de reproducción garantizada para determinar el valor por defecto del atributo "posición de página" descrito en la Rec. UIT-T T.412 | ISO/CEI 8613-2 para tamaños de página nominales diferentes de los que figuran en la Rec. UIT-T T.412 | ISO/CEI 8613-2 y sus respectivos equivalentes de paisaje.

2) Cuadro B.1

Cámbiense las entradas Características de documento adicionales, Características de color y Lista de espacios de color para que queden como sigue:

Atributos	Condición	Clasificación
Características de documento adicionales		
– escalamiento unitario	(Nota 8)	NM
– lista de tipos de caracteres	(Nota 9)	NM
– zonas de reproducción garantizada	(Nota 10)	NM
Características de color	(Nota 11)	NM
Lista de espacios de color	(Nota 11)	NM

Cámbiense el número actual de la nota 10 a 11 e insértese la siguiente entrada a continuación de la nota 9:

10 Sólo si el perfil de aplicación de documento permite tamaños de página nominales distintos de los que figuran en la Rec. UIT-T T.412 ISO/CEI 8613-2.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación